

GACETA DE LA JUDICATURA

ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA
SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XVII - Vol. XVII - Extraordinaria No. 106 - Junio 30 de 2010

CONTIENE

- | | |
|--|---|
| ACUERDO No. PSAA10-7003 DE 2010
"Por medio del cual se amplía el término para realizar la consolidación de la calificación integral servicios de Jueces de la República, período 2009." | 1 |
| ACUERDO No. PSAA10-7004 DE 2010
"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Profesional Universitario 15 de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura." | 2 |
| ACUERDO No. PSAA10-7005 DE 2010
"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Profesional Universitario 17 de la Unidad de Recursos Físicos e Inmuebles de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura." | 3 |
| ACUERDO No. PSAA10-7006 DE 2010
"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Asistente Administrativo Grado 08 de la Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial." | 4 |

(Continúa)

<p>Editor Responsable CARLOS URIEL USEDA GOMEZ Secretario (E)</p>

ACUERDO No. PSAA10-7007 DE 2010

5

"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Auxiliar Judicial de Corporación Nacional - Grado 03 de la Corte Suprema de Justicia."

ACUERDO No. PSAA10-7008 DE 2010

5

"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Relator de Corporación Nacional - Nominado en la Sección Primera del Consejo de Estado."

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA**

**ACUERDO No. PSAA10-7003
DE 2010
(Junio 30)**

"Por medio del cual se amplía el término para realizar la consolidación de la calificación integral servicios de Jueces de la República, período 2009."

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el artículo 170 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 23 de junio de 2010 y,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo 1392 de 2002, por medio del cual se reglamentó la calificación de servicios de funcionarios y empleados de carrera de la Rama Judicial, en su artículo 4° establece que "El período de calificación se iniciará el primero de enero y la consolidación de todos los factores que la integran se hará en los meses de abril y mayo del año siguiente a la finalización del período anual o bienal, respectivamente". Por tanto, la consolidación de la calificación de servicios de los Jueces de la República, período 2009, corresponde

realizarla en los meses de abril y mayo del año en curso.

Que las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura, han solicitado se amplíe el término para la consolidación de la calificación integral de servicios de los Jueces de sus respectivos distritos, siendo el 30 de octubre, el plazo máximo solicitado para poder cumplir con su labor, lo cual resulta acorde con lo expuesto en las peticiones. De acuerdo con lo anterior, se ampliará el término hasta la fecha señalada.

Que con fundamento en lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- AMPLIAR hasta el treinta (30) de octubre del año en curso, el término para consolidar la calificación integral de servicios de Jueces de la República, correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2009.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los treinta (30) días del mes de junio de dos mil diez (2010).

HERNANDO TORRES CORREDOR
Presidente

**ACUERDO No. PSAA10-7004
DE 2010
(Junio 30)**

"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Profesional Universitario 15 de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por artículos

256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 23 de junio de 2010,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. - Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No.346 de 1998, destinado a la provisión del cargo de Profesional Universitario 15 de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Orden	Nombre	Puntos
1	PÉREZ PATERNINA FRANCISCO	558.21
2	PALACIOS SARA HELEN	539.73
3	SÁNCHEZ SAAVEDRA GERMÁN ALFONSO	509.64

ARTICULO SEGUNDO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil diez (2010).

**HERNANDO TORRES CORREDOR
Presidente**

UACJ
Derecho

**ACUERDO No. PSAA10-7005
DE 2010
(Junio 30)**

"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Profesional Universitario 17 de la Unidad de Recursos Físicos e Inmuebles de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por artículos

256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 23 de junio de 2010,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. - Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No.346 de 1998, destinado a la provisión del cargo de Profesional Universitario 17 de la Unidad de Recursos Físicos e Inmuebles de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Orden	Nombre	Puntos
1	PIÑEROS PIÑEROS JUAN MANUEL	678.53
2	TORRES CHAVÉS LEOPOLDO ENRIQUE	646.18
3	PEÑA VILLAMIL MARIBEL	612.63
4	HERNÁNDEZ BECERRA JORGE ENRIQUE	580.86
5	CAVIEDES PÉREZ FERNEY	457.67

ARTICULO SEGUNDO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil diez (2010).

HERNANDO TORRES CORREDOR
Presidente

UACJ

**ACUERDO No. PSAA10-7006
DE 2010
(Junio 30)**

"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Asistente Administrativo Grado 08 de la Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial".

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de

la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 23 de junio de 2010,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. - Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 345 de 1998, destinado a la provisión del cargo de Asistente Administrativo Grado 08 de la Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Orden	Nombre	Puntos
1	Valenzuela Pedraza Diana Marcela	729.96
2	Mejia Mejia Elsa Cecilia	712.87
3	Castrillón Acevedo Noraldo de Jesús	702.84
4	Velandia de Vargas Teresa de Jesús	695.21
5	Reyes Delgado Leonor Patricia	690.67

ARTICULO SEGUNDO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil diez (2010).

HERNANDO TORRES CORREDOR
Presidente

UACJ
Perfil: Secretarial

**ACUERDO No. PSAA10-7007
DE 2010
(Junio 30)**

"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Auxiliar Judicial de Corporación Nacional - Grado 03 de la Corte Suprema de Justicia".

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de

la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 23 de junio de 2010,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. - Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 1899 de 2003, destinado a la provisión del cargo de Auxiliar Judicial de Corporación Nacional - Grado 03 de la Corte Suprema de Justicia.

Orden	Nombre	Puntos
1	Contreras López Marcia Aydee	748.03
2	Lobera González Marco Tulio	701.25

ARTICULO SEGUNDO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los treinta (30) días del mes de junio de dos mil diez (2010).

HERNANDO TORRES CORREDOR
Presidente

UACJ

**ACUERDO No. PSAA10-7008
DE 2010
(Junio 30)**

"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Relator de Corporación Nacional - Nominado en la Sección Primera del Consejo de Estado".

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 23 de junio de 2010,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. - Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro de Elegibles integrado por

quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 1899 de 2003, destinado a la provisión del cargo de Relator de Corporación Nacional - Nominado en la Sección Primera del Consejo de Estado.

Orden	Nombre	Puntos
1	Becerra Gamez Liliana Marcela	809.22

ARTICULO SEGUNDO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

Dado en Bogotá D.C. a los treinta (30) días del mes de junio de dos mil diez (2010).

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

HERNANDO TORRES CORREDOR
Presidente

UACJ